



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 2669 DE 29 JUN 2021

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.162.804, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN, se encuentra encargada en la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 07, otorgada mediante Resolución 5695 del 21 de julio de 2017, del cual tomó posesión el día 01 de agosto del 2017.

Que el encargo conferido a KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN, del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 07 fue prorrogado cada seis (6) meses como lo ordenaba el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y su última prórroga se concedió mediante la Resolución 1131 del 14 de marzo de 2019.

Que la Ley 1960 del 27 de junio de 2019 modificó el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, suprimiendo el requisito de prorrogar cada seis (6) meses los encargos en los empleos de carrera administrativa.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 10, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN reúne los requisitos para ser encargada del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 10, obteniendo así el derecho preferente.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TERMINAR. Termínese el encargo conferido a **KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.162.804, del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 07, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR. Encárguese a partir de la fecha de posesión a **KAREN LORENA CABRERA GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.162.804, del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 10, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 JUN 2021



MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra – Secretario General
Revisó: Lennin Hernández Alarcón – Director de Talento Humano
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa